



**Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**

Resolución D.G.RR. HH. N° 3049 -

POR LA CUAL SE DISPONE EL CAMBIO DE UNIDAD PRESUPUESTARIA, DE PERSONAL CONTRATADO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL SANTISIMA TRINIDAD, DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 14 de julio de 2020.

VISTO:

La nota, **S.E.M.E. N° 212/2020**, de fecha 03 de julio de 2020, presentado por el **Director del Servicio de Emergencias Médicas Extra-Hospitalarias - SEME**, y recibido por la Dirección General de Recursos Humanos como expediente N° **106609/20**, a través del cual solicita Cambio de Unidad Presupuestaria de la Lic. **María Elizabeth Martínez Ortiz**, con C.I. N° **2.507.394**, personal contratado del Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad, para pasar a prestar servicios en el Servicio de Emergencias Médicas Extra-Hospitalarias - SEME, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Nacional, en el Artículo 242 – **De los deberes y de las atribuciones de los ministros**, prescribe: “*Los ministros son los jefes de las administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa de las materias de su competencia*”.

Que, el Decreto N° **3264/2020** de fecha 16 de enero de 2020 “**POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469 DEL 02 DE ENERO DE 2020 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020"**”.

Que, por el Artículo 20 del Decreto N° **21.376/98**, se faculta al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, a ejercer la administración general de la Institución, como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1° Disponer el Cambio de Unidad Presupuestaria de personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, afectando al rubro **142 CPS**, del Servicio de Emergencias Médicas Extra-Hospitalarias - SEME, a partir del 01 de julio de 2020.

Licenciada **MARIA ELIZABETH MARTINEZ ORTIZ**, con C.I. N° **2.507.394**.

Función: Licenciado/a en Enfermería.

Asignación Gs: 2.754.000.

Lugar Cedente: Hospital Materno Infantil Santísima Trinidad.

Código Presupuestario Cedente: 02.002.52.

Lugar Receptor: Servicio de Emergencias Médicas Extra-Hospitalarias - SEME.

Código Presupuestario Receptor: 02.003.05.

Art. 2° Comunicar, registrar y archivar.

//hs



**DR. JULIO DANIEL MAZZOLENI INSFRÁN.
MINISTRO**